



Salta, 25 de febrero de 2015

EXP-EXA: N° 8392/2014

RESD-EXA: 040/2015

VISTO:

La RESCD-EXA N° 786/14, mediante la cual se dio de baja al Ing. Luis Iván Boccaccini como alumno de la Maestría en Energías Renovables (Artículo 1°); a la vez se le aceptó la inscripción en la Especialidad en Energías Renovables (Artículo 2°).

CONSIDERANDO:

Que en los Artículos 1° y 2° de la citada resolución, se advierte un error de tipeo en el apellido del recurrente, cuando el correcto es Boccaccini.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en los Artículos 1° y 2° de la RESCD-EXA N° 786/14, respecto del apellido del recurrente, siendo el correcto Boccaccini.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Luis Iván Boccaccini, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


M^{TE} MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa